

# “La Administración es tan transparente como resistente a la fiscalización de los recursos públicos”

José Cabrera Bazán es una persona que durante su vida profesional ha sabido compaginar la abogacía, la docencia universitaria y la función pública. A lo largo de su intensa carrera ha intentado dar un toque de distinción a todos sus compromisos profesionales, tanto en el sector público como en el privado. Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, este sevillano de La Algaba de 68 años, es catedrático de Derecho del Trabajo por las universidades de Santiago de Compostela, Málaga y Cádiz. En la faceta pública, fue senador en la legislatura 1977-1986, parlamentario europeo entre 1986-1989, y desde diciembre del 89 es Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, puesto que abandonará en próximas fechas.

- ¿Qué balance hace de su trayectoria en la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía? ¿Es una institución consolidada?

- Sería una fatuidad decir que me siento orgulloso de "mi trayectoria como Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía" desviando toda la atención sobre mi persona frente a una plantilla de más de cien empleados. Más bien puede decirse que, gracias al trabajo ingente y coordinado de todos, es una "institución consolidada". Durante los casi seis años que dura mi mandato (año y medio en funciones) se han elaborado informes de todo tipo por las distintas áreas de trabajo en un número total de 59, lo que me parece motivo bastante para sentirme satisfecho. Desde mi sensibilidad particular tengo que agradecer a la Cámara de Cuentas de Andalucía el aprendizaje en materias no jurídicas que hasta ahora desconocía por completo y que me han despertado una curiosidad intelectual que difícilmente podré satisfacer.

*Entrevista con...*

**José Cabrera Bazán**

**Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía**

**- ¿Se han cumplido los objetivos que se marcó al inicio de la andadura?**

- En un principio y a tenor de lo dispuesto por la Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Andalucía se han cumplido los objetivos que la misma marcaba, muy especialmente en lo que se refiere al control de legalidad. A medida que se ha tomado conciencia de la realidad económico-financiera, se ha procurado avanzar en las técnicas de la auditoría operativa con el fin de obtener y conocer los resultados y datos para la evaluación de la eficacia, economía y eficiencia.

En el orden sentimental se ha fracasado en el objetivo de instalar a la Cámara de Cuentas de Andalucía en una sede digna de su importancia institucional.

**- ¿Cómo han sido las relaciones con el Parlamento y el Gobierno andaluz?**

- Al comienzo las relaciones con el Parlamento fueron francamente buenas y casi entusiastas, y parecía que la Cámara de Cuentas de Andalucía había sido acogida con simpatía por lo que significaba de instrumento de necesario conocimiento de la realidad económico-financiera de la Junta de Andalucía. En una etapa intermedia, los informes han sido analizados por "comisiones de investigación" desde el punto de vista particular de los distintos partidos, sin que la Cámara de Cuentas de Andalucía compareciera a presentarlos como manda la Ley. Se inicia ahora una nueva etapa en la que no se sabe qué va a ocurrir.

Con el Gobierno las relaciones se han reducido siempre al trámite ritual de presentar a su Presidente el Informe de las Cuentas de cada ejercicio.

**- ¿En algún momento se ha sentido presionado políticamente?**

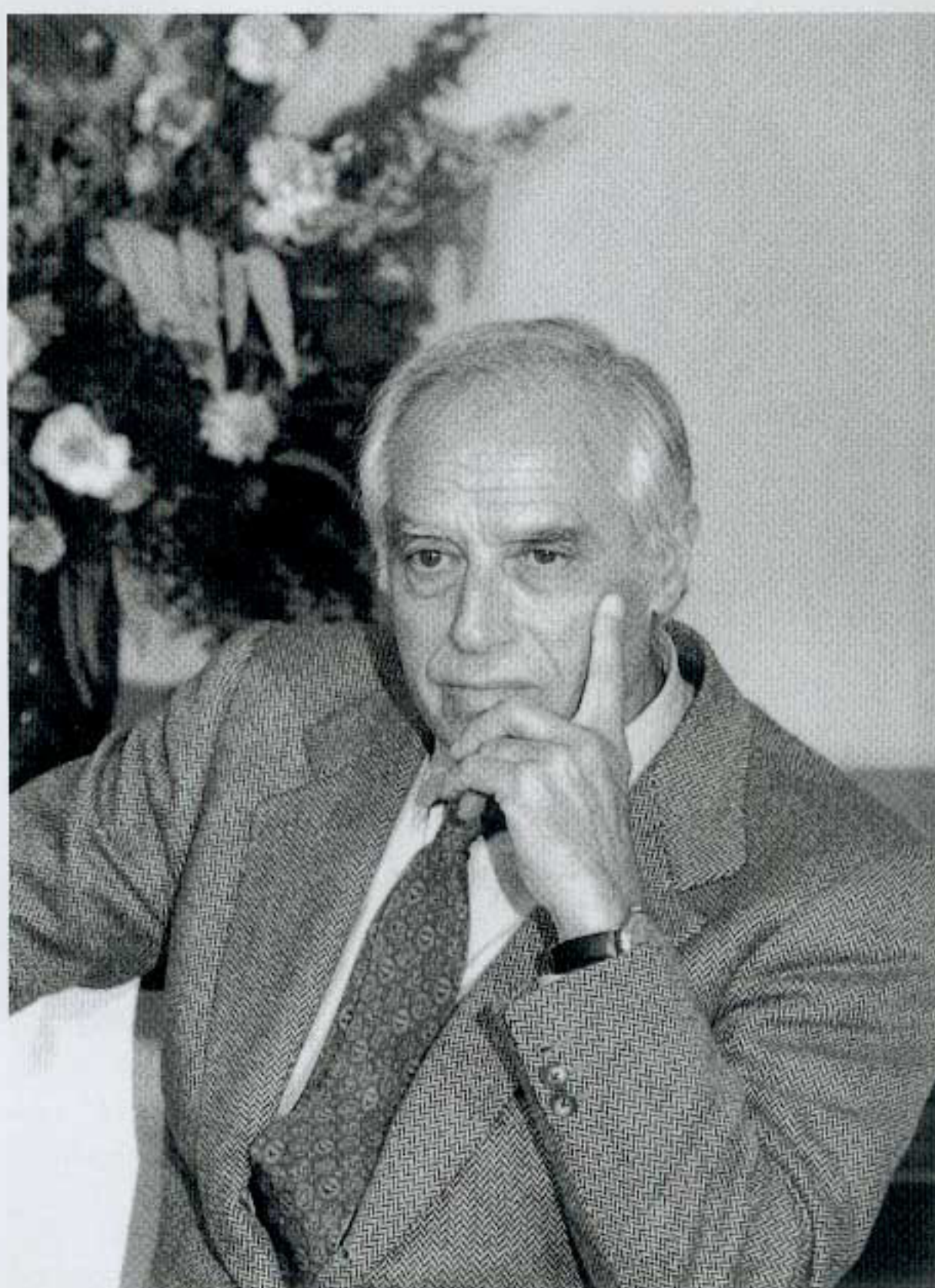
- Nunca me he sentido presionado políticamente.

- Las instituciones y la sociedad, en general, tienen conciencia de que las auditorías pueden ser beneficiosas, que aportan credibilidad a la gestión pública. ¿Conocen realmente la función y el trabajo de la Cámara de Cuentas?

- Por supuesto que las instituciones y la sociedad consideran que las auditorías son beneficiosas para determinar el grado de su propia democraticidad, pero tanto pueden aportar credibilidad como descrédito a las gestión pública. Sin embargo, el común de los ciudadanos ignora lo que son las funciones y las actividades de la Cámara de Cuentas. Sorprende el poco interés que demuestran por conocer el cuánto, el cómo y el cuándo del gasto público, que no sólo sale de sus bolsillos, sino que es la medida de la dimensión democrática del país.

- ¿Considera que la Administración andaluza es transparente en sus actuaciones y acepta que los recursos públicos sean fiscalizados?

- Podría decirse que la Administración (entendida como aparato administrativo del Gobierno para ejecutar



José Cabrera Bazán, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

las políticas de éste) es tan transparente como resistente a la fiscalización de los recursos públicos, sin que dicha resistencia tenga otro objetivo que obstaculizar la comprobación de meras infracciones administrativas. Porque, se insiste, es el gasto público y su cuánto, cómo y cuándo, lo que importa, y se infringen más estas dos últimas circunstancias que la primera.

- Las críticas que se realizan desde las Administraciones públicas son, normalmente más políticas que técnicas. ¿Cómo valora que en algún momento se cuestione el trabajo de la Cámara de Cuentas?

- Cuando los funcionarios de las Administraciones públicas lo han hecho, ha sido desde el punto de vista técnico más que político y no al contrario. Cuando se cuestiona el trabajo de la Cámara de Cuentas de Andalucía se valora y se utiliza como instrumento de aprendizaje. Por ello, sería útil institucionalizar un trámite de prealegaciones en el que el informe provisional y las alegaciones se contrastaran para aclarar conceptos y matices.

- ¿Los fiscalizados hacen buen uso de los informes? ¿Cómo encajan las deficiencias e irregularidades detectadas?

- No utilizan los informes, y eso en el ámbito de todos los OCEX. Buena prueba de ello es un reciente informe de la Cámara de Comptos de Navarra en el que se demuestra el escaso número de recomendaciones que

se asumen por los fiscalizados. Y desde luego encajan mal las irregularidades que se detectan, como acredita el ingente número de alegaciones, aunque parece que han empezado a incorporarse algunas recomendaciones a partir del quinto ejercicio.

**- ¿Cuáles son las principales deficiencias que comenten las instituciones fiscalizadas?**

- El incumplimiento de los requisitos de la contratación administrativa y, en general, todo tipo de plazos, sin descartar cualquier otra.

**- Y, ¿cuáles son las administraciones que "peor" lo hacen?**

- Sin duda alguna las administraciones locales, que parecen no tener capacidad para salir del túnel del tiempo. El municipio que no aprueba sus presupuestos o las cuentas en plazo, o ninguna de las dos cosas, puede decirse que es la regla general. Si a ello se une la carencia de medios y los sectarismos políticos, todo esto durante varios ejercicios con cambios de gobierno, multiplicado por las más de ochocientas corporaciones (muy pocas de ellas con más de veinte mil habitantes), puede hacerse una idea de lo que suponen las administraciones locales en Andalucía y la urgente necesidad del tan demandado Pacto Local.

**- ¿Cree que los OCEX debieran tener alguna capacidad coercitiva para obligar a que se cumpla la legalidad?**

- Sólo cuando se da algún caso de obstaculización de la función de los OCEX puede hacerse cargo el fiscalizador de la dificultad de la misma. Sin embargo, la necesidad de algún tipo de coerción no impide reconocer lo complejo y difícil de su instrumentación. El nuevo Código Penal, ya en vigor, en su artículo 502, tipifica como delictivas las conductas obstruccionistas a las investigaciones de los OCEX.

**- ¿Qué informes han tenido máxima repercusión y mayores consecuencias?**

- Los informes referidos a la Expo'92 parecían en principio que serían "informes estrellas", pero una vez comentados de viva voz perdieron su importancia en el seno de las citadas "comisiones de investigación", movidas más por el sectarismo político que por un auténtico interés democrático de conocer la realidad de tan extraordinario evento.

**- ¿Hay algún área de fiscalización más prioritaria que otra: sanidad, educación, sociedades públicas, corporaciones locales, etc., o es conveniente analizar otros aspectos de la gestión de las administraciones públicas?**

- Por la importancia económica del gasto o inversión destacan las obras públicas; por la misma importancia de la financiación y además como áreas de bienestar social, deben mencionarse la sanidad y la educación. Hoy, con la marea de las privatizaciones que nos arrastra

y su influencia en el empleo habría que tener en cuenta también a las empresas públicas. Y en cualquier caso, con lo que acaba de decirse de las corporaciones locales ¿cómo podrían dejarse de la mano?

**- Personal, contratación y subvenciones son capítulos donde se verifican el mayor número de deficiencias. ¿La legislación vigente permite mejorar la gestión pública o tal vez dificulta la actuación del gestor que suele pedir más flexibilidad y margen de maniobra?**

- En cuanto al personal, entendido como servidores de los servicios públicos, de cuyas quejas se hacen eco los usuarios más a menudo de lo que sería de desear, no cabe duda de que debería laborizarse la relación de empleo público, sobre todo en lo que respecta a la exigencia de responsabilidades negativas y a la incentiva-ción de las positivas. Y para la contratación y las subvenciones parece que no se llega a acertar con la regulación que elimine la rigidez.

**- ¿Se puede mejorar el control, desmarcarse de los tradicionales controles de legalidad y racionalidad y empezar a valorar temas más significativos como la eficiencia y la eficacia de la Administración?**

- El tiempo veloz en que se vive conduce a la obsolescencia de la legalidad. Ciertamente, el control debe orientarse hacia la investigación de la realidad en vías de eficacia y eficiencia determinando, incluso por ley, módulos y baremos para la mejora de los objetivos.

**- Finalmente, ¿qué futuro pronostica para los órganos de control y, en particular, para la Cámara de Cuentas de Andalucía?**

- Considero que los OCEX, y entre ellos la Cámara de Cuentas de Andalucía, deben apartarse de la inflación normativa al uso e insistir en los términos expresados anteriormente. ■

